 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	2	PERIODO DE EJECUCIÓN	8 DE AGOSTO 8 DE 2024 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN "		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los	Se realizó atención a la comunidad los días lunes brindando la orientación jurídica correspondiente, se atendieron 60 usuarios y se elaboraron 14 acciones de tutelas, 2 derechos de petición, 8 incidentes de desacato y 36 asesorías.	Como soporte se anexan acciones de tutela realizadas a los siguientes usuarios: 1. HERNANDO SILVA MARTA 2. LIBIA LOPEZ GOMEZ 3. MARIA AMPARO VALENCIA GIRALDO 4. MARI LUZ SANCHES BASQUES	Se anexan cuadro en excel de la atención realizada a los usuarios los cuales reposan en la ventanilla única de la personería municipal de dosquebradas, así mismo se anexan los correspondientes pantallazos de los escritos de acciones de tutela e incidentes de desacato elaborados en el periodo

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	2 de 9

ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.

5. LUIS ALBERTO GUTIERREZ CORREA
6. MARIA INEZ PERES
7. ESPERANZA MARIN
8. WILLIAM LONDOÑO RAMOREZ
9. CARLOS HECTOR GARCIA BOTERO
10. MARIA OLVIBA VALENCIA LOPEZ
11. ELIZABETH GIRALDO
12. MABY LILIANA LEON
13. JOSE AGUSTIN ROMERO GARCIA
14. MARIA BILMA ALDANA ISAZA

comprendido entre 8 de agosto de 2024 y 7 de septiembre de 2024, las proyecciones reposan en el drive cuya ruta es LAURA PEREZ - Google Drive.

Se anexan derechos de petición realizados a los siguientes usuarios:

1. CESAR JULIO TOBON
2. LUIS GERARDO HERNANDEZ

Se anexan incidentes de desacato realizados a los siguientes usuarios:

1. LUZ DARI LOPEZ LOPEZ
2. MARIA LIDA LONDOÑO PATIÑO

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

John Edison Parra Sánchez

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	3 de 9

		<ol style="list-style-type: none">3. NORA ELENA PEREZ4. LUZ MERY SANCHEZ VELASQUEZ5. LUCELIA CASTRO6. FAVIOLA JURADO7. BERNARDO DE JESUS UZUGA VELASQUEZ8. MARTHA LUZ MONCADA <p>Se anexa registro de atención al usuario donde consta que se realizó asesoría a las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. VICTOR MANUEL CAICEDO2. DARLEI DE JESUS CARDONA OSPINA3. TOMAS HINCAPIE4. CARLOS EDUARDO MORALES GARCIA5. MARLENY GRANADA6. LUIS ALFREDO HERRERA7. LUZ MARINA SANHEZ SANCHEZ8. ALEXANDRA HENAO9. YEFERSON MARTINEZ	
--	--	---	--

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

John Edison Parra Sánchez

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

JULIO 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

4 de 9

10. LUZ NERI SDANCHEZ
VELAZQUES
11. LUZ EDIT MONTES CARDONA
12. CRISTHIAN CAMILO ALBARES
GIRALDO
13. CARMEN YANETH TORRES
LINARES
14. DIEGO MUÑOZ TORRES
15. MONICA ESCOBAR
16. LEONIDAS TRUJILLO
17. JHON SANCHEZ MARTINEZ
18. EDIER RAMIREZ MONTAÑO
19. GLORIA LICET PINO
20. RUBEN DARIO ALZATE GARCIA
21. DEYANIR ENRIQUEZ ORDOÑEZ
22. MEIVA GUSMA MARIN
23. MONICA ALEJANDRA MAYA
CASTAÑEDA
24. CARLOS ARTURO RESTREPO
25. ANA MARIA MARIN DURAN
26. MARTHA LUCIA VARON VEGA
27. MARIA AMPARO GIRALDOP
MANZO

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

John Edison Parra Sánchez

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

JULIO 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

5 de 9

		28. ALBA LUCIA VILLADA VALENCIA 29. ANTONO JOSE OROZCO 30. GLORIA PATRICIA PAREJA 31. DIOFELINA TRILLOS 32. MARIA ZGRABUIC 33. LUCELIA CASTRO CASTRO 34. MARIA OFENIS VANEGAS 35. BLANCA IRENE MUÑOZ 36. OMAR ANTONIO COLORADO	
2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos	Se realizó proyección de autos de archivo de procesos disciplinarios: 2.1- Auto de archivo proceso 210-2020 2.2- Auto de archivo proceso 273B-2020 2.3- Auto de archivo proceso 288-2020 2.4- Auto de archivo proceso 444-2021 2.5- Auto de archivo proceso 533-2022	Se anexan autos de archivo de los siguientes procesos: 2.1- Auto de archivo proceso 210-2020 seguido en contra de EDWAR QUINTERO RODRIGUEZ y JOSE JAIR SERNA MENDOZA 2.2- Auto de archivo proceso 273B-2020 seguido en contra de MAGDA CORDOBA MOSQUERA 2.3- Auto de archivo proceso 288-	Se anexan pantallazos de los autos de archivo y de los autos de cierre de los procesos. Los autos también reposan en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u>

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

[Signature]

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

JULIO 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

6 de 9

	<p>Se realizó proyección de autos de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalifica tonios:</p> <p>2.6- Auto de cierre proceso 273-2020 2.7- Auto de cierre proceso 420-2020 2.8- Auto de cierre proceso 615-2022</p>	<p>2020 seguido en contra de HELMER ATEHORTUA OCAMPO</p> <p>2.4- Auto de archivo proceso 444-2021 seguido en contra de STIVEN MEJIA ARISTIZABAL, GLORIA PATRICIA OSORIO SALAZAR, MAURICIO ALBERTO MARIN ECHEVERRY, MAURO YESID BEDOYA</p> <p>2.5- Auto de archivo proceso 533-2022 seguido en contra de funcionarios sin establecerse</p> <p>Se anexan autos de cierre de los siguientes procesos:</p> <p>2.6- Auto de cierre proceso 273-2020 seguido en contra de LUIS HERNANDO MARIN HINCAPIE</p> <p>2.7- Auto de cierre proceso 420-2020 seguido en contra de LEON JAIME GALLEGU CARMONA</p>	
--	---	---	--

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez C

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

[Signature]

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	7 de 9

		2.8- Auto de cierre proceso 615-2022 seguido en contra de CESAR WILLIAM CARDONA CARDONA	
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	Para este periodo no se realizaron las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción, toda vez que se está dando cumplimiento al plan de acción programado el cual tiene por objeto para este periodo evacuar los procesos disciplinarios cuyas fecha de hechos tengan su inicio en las vigencias entre 2016 a 2019.	Se anexa copia del plan de acción el cual reposa en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u> .	Las evidencias reposan en el documento anexo denominado evidencias alcance 3 y 4.
4. Apoyar al Secretario General en	Para este periodo no se apoyó al	Se anexa copia del plan de acción	Las evidencias reposan en el

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista <i>Laura Pérez</i>	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor <i>[Signature]</i>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-
2024

FECHA

JULIO 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

8 de 9

<p>las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción; así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p>	<p>Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, toda vez que se está dando cumplimiento al plan de acción programado el cual tiene por objeto para este periodo evacuar los procesos disciplinarios cuyas fecha de hechos tengan su inicio en las vigencias entre 2016 a 2019.</p>	<p>el cual reposa en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u>,</p>	<p>documento anexo denominado evidencias alcance 3 y 4</p>
<p>5. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p>	<p>Se asistió a capacitación de cargue de documentos al drive de la personería programada para el día martes 12 de agosto de 2024 a las 7:00 a.m.</p> <p>Se asistió a capacitación en derecho disciplinario con funciones de instrucción programada para el día martes 13 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p>Se asistió a capacitación en</p>	<p>Registro fotográfico de asistencia a capacitaciones y reuniones.</p>	<p>Las evidencias reposan en el documento anexo denominado evidencias alcance 5.</p>

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista

Laura Pérez

REVISÓ: John Edison Para Sánchez
Supervisor

[Signature]


RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

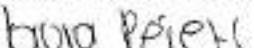
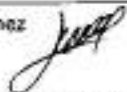
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	9 de 9

	derecho disciplinario con funciones de instrucción programada para el día miércoles 4 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.	
--	---	--


LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
 Contratista


JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ
 Supervisor

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES

EVIDENCIAS ALCANCE 1

las evidencias se encuentran en el drive cuya ruta se encuentra en el siguiente enlace: LAURA PEREZ - Google Drive

SE ANEXA LISTADO DE VENTANILLA ÚNICA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE ESTA CUENTA

Compartido co... > LAURA P... > CUEN... > EVIDENCIAS CUE...    

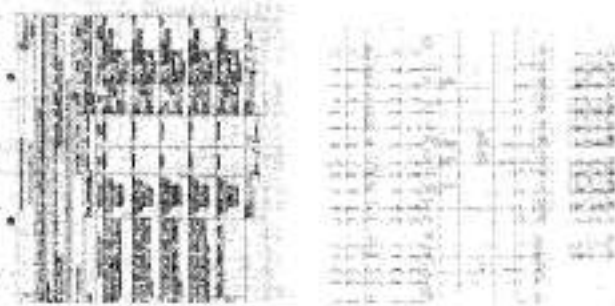
Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾

Personas

-  AUTO CIERRE INVE... ⋮
-  AUTOS DE ARCHIVO ⋮
-  DERECHOS DE PET... ⋮
-  INCIDENTES DE DE... ⋮
-  TUTELA ⋮

Archivos

-  Plan de acción dis... ⋮
-  REGISTRO DE ATE... ⋮



ACCIONES DE TUTELA

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: CARLOS HECTOR GARCIA BOTERO

Accionado: SANITAS EPS

CARLOS HECTOR GARCIA BOTERO, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SANITAS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO: Soy un paciente de 70 años con el siguiente diagnóstico:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: ELIZABETH GIRALDO PEREZ

Accionado: SOS EPS

ELIZABETH GIRALDO PEREZ identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SOS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: ESPERANZA MARIN VALENCIA

Accionado: ASMET SALUD EPS

ESPERANZA MARIN VALENCIA identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS



**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: HERNANDO SILVA MARTA

Accionado: SANITAS EPS

HERNANDO SILVA MARTA, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SANITAS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: JOSE AGUSTIN ROMERO GARCIA

Accionado: ASMET SALUD EPS

JOSE AGUSTIN ROMERO GARCIA, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: LUIS ALBERTO GUTIERREZ CORREA

Accionado: SOS EPS

LUIS ALBERTO GUTIERREZ CORREA, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SOS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: LUZ DARY LOPEZ LOPEZ

Accionado: SURA EPS

LUZ DARY LOPEZ LOPEZ, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SURA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS



**SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho al mínimo vital y móvil en conexidad con la vida, trabajo, la seguridad social y estabilidad laboral reforzada

Accionante: MABY LILIANA LEON ARDILA

Accionado: NUEVA EPS

MABY LILIANA LEON ARDILA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra la **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales al mínimo vital y móvil en conexidad con la vida, trabajo, la seguridad social y estabilidad laboral reforzada y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MARIA AMPARO VALENCIA GIRALDO

Accionado: SURA EPS

MARIA AMPARO VALENCIA GIRALDO, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SURA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MARIA INES PEREZ DIAZ

Accionado: SOS EPS

MARIA INES PEREZ DIAZ identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SOS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MARIA VILMA ALDANA ISAZA

Accionado: NUEVA EPS

MARIA VILMA ALDANA ISAZA identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:



**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MARY LUZ SANCHEZ VASQUEZ

Accionado: SOS EPS

MARY LUZ SANCHEZ VASQUEZ identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** contra de **SOS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

Señor:
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO).
E. S. D

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: NORA ELSY QUINTERO MUÑOZ.
ACCIONADO: DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO
EN SALUD Nº3

NORA ELSY QUINTERO MUÑOZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, ante usted señor juez constitucional acudo para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, con el fin de que se protejan los derechos constitucionales a la vida, a la salud, toda vez que DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3, me ha vulnerado derechos constitucionales, como se demostrará en los siguientes hechos,

HECHOS:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: NORBERTO DE JESUS ARCILA VALENCIA

Accionado: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 POLICIA

NORBERTO DE JESUS ARCILA VALENCIA, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 POLICIA**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

INCIDENTES DE DESACATO

Señores

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.**

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

**ACCIONANTE : BERNARDO DE JESUS USUGA VALASQUEZ
ACCIONADA : ASMET SALUD EPS
SENTENCIA : 11 DE JULIO DE 2024
RADICACIÓN : 66170-40-03-004-2024-00027-00**

BERNARDO DE JESUS USUGA VALASQUEZ identificado con C.C No. 3.431.813, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 11 de julio de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:



Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS
DOSQUEBRADADAS - RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : FABIOLA JURADO MIRANDA
ACCIONADA : ASMET SALUD EPS
RADICADO: 66170-40-46-001-2024-00267-00

FABIOLA JURADO MIRANDA, como agente oficiosa de JACKELINE MARIN JURADO, quien se identifica con cédula No. 1.088.241.598, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho, para lo cual me baso en los siguientes:

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DOSQUEBRADADAS - RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : JULIAN ANDRES GALLEGO GOMEZ
ACCIONADA : ASMET SALUD EPS
SENTENCIA : 21 DE JUNIO DE 2017
RADICACIÓN : 66170-31-03-001-2017-000048-00

JULIAN ANDRES GALLEGO GOMEZ Identificado con C.C No. 1.088.031.508, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 21 de junio de 2017, para lo cual me baso en los siguientes:

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : LIBIA LOPEZ GOMEZ
ACCIONADA : EPS SURA

LIBIA LOPEZ GOMEZ identificada con C.C No. 24,924,410, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho, para lo cual me baso en los siguientes:

HECHOS:

Señores

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS,
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : LUCELIA CASTRO CASTRO,
ACCIONADA : NUEVA EPS
SENTENCIA : 15 DE AGOSTO DE 2024
RADICACIÓN : 661704046002-2024-00399-00

LUCELIA CASTRO CASTRO identificada con C.C No. 34,051,744, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 15 de agosto de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

HECHOS:



Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : MARIA LIDA LONDOÑO PATIÑO
ACCIONADA : EPS SOS
SENTENCIA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RADICACIÓN : 2012-080

MARIA LIDA LONDOÑO PATIÑO identificada con C.C No. 42.002.161, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 18 de septiembre de 2012, para lo cual me baso en los siguientes:

Señores

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS,
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE : MARTHA LUZ MONCADA RAMIREZ
ACCIONADA : EPS ASMET SALUD
SENTENCIA : 23 DE FEBRERO DE 2024
RADICACIÓN : 2024- 0139

MARTHA LUZ MONCADA RAMIREZ identificada con C.C No. 30.305.947, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 23 de febrero de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

ACCIONANTE : **LUIS GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ**
ACCIONADA : **ASMET SALUD EPS**

LUIS GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ identificado con C.C No. 2.581.916, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de informar que a la fecha la EPS ASMET SALUD continúa sin entregarme los siguientes medicamentos:

- **FORMULA ALIMENTICIA BAJA EN CARBOHIDRATOS PULMOCARE-CANT 306**
- **QUETIAPINA 50 MG TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CAJA X 30 KETAN CANT 40**
- **OXIDO DE ZINC 25% UNGÜENTO TOPICO POTE 500 G X 1 ALMIPRO**
- **POLIETILENGLICOL 3350/100 G POLVO PARA RECONSTRUIR, SOLUCION ORAL SOBRE**

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADADAS – RISARALDA
E. S. D.

Asunto: **INCIDENTE DE DESACATO**

ACCIONANTE : **LUZ MERY SANCHEZ VELASQUEZ**
ACCIONADA : **EPS SOS**
SENTENCIA : **12 DE AGOSTO DE 2024**
RADICACIÓN : **2012-080**

LUZ MERY SANCHEZ VELASQUEZ identificada con C.C No. 24.948.196, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 12 de agosto de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

HECHOS:

EVIDENCIAS ALCANCE 2

las evidencias se encuentran en el drive cuya ruta se encuentra en el siguiente enlace: LAURA PEREZ - Google Drive

2.1- Auto de archivo proceso 210-2020

Radicación	210-2020
Investigado	EDWAR QUINTERO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 89.001.351 expedida en Armenia – Quindío JOSE JAIR SERNA MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía 10.127.282 expedida en Pereira – Risaralda
Cargo y dependencia	Director IDM Subdirector Administrativo y Financiero IDM
Lugar de los hechos	IDM Dosquebradas
Fecha de los hechos	Presunta falta disciplinaria de carácter continuado la cual se da entre el 27 de mayo y el 13 de junio de 2019
Fecha del informe y/o queja	29 de noviembre de 2019
Quejoso y/o informante	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO-V TRASLADO DE HALLAZGOS POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.
Asunto	Decisión de Evaluación, AUTO DE ARCHIVO Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021. Art. 221.

2.2- Auto de archivo proceso 273B-2020



Personería de
DOSQUEBRADAS

COLECCIÓN	PMU-110-015-2024
FECHA	30/08/2024
VOLUMEN	02
PÁGINAS	Página 1 de 6

Radicación	273 B-2020
Investigado	MAGDA CORDOBA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía 26.328.907 expedida en Istmina – Choco
Cargo y dependencia	Directora Institución Educativa Eduardo Correa Uribe del Municipio de Dosquebradas
Lugar de los hechos	Institución Educativa Eduardo Correa Uribe del Municipio de Dosquebradas
Fecha de los hechos	Presunta falta disciplinaria de carácter continuado la cual se da entre el 19 de agosto de 2020 y el 24 de agosto de 2020.
Fecha del informe y/o queja	26 de agosto de 2020
Quejoso y/o informante	WILFOR FERNANDO RENDON TABARES, Representante Legal ICSA ING S.A.
Asunto	Decisión de Evaluación. AUTO DE ARCHIVO Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, Art. 221.

Dosquebradas Risaralda, veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro
(26/08/2024)

2.3- Auto de archivo proceso 288-2020

Radicación	288-2020
Investigado	HELMER ATEHORTUA OCAMPO identificado con cédula de ciudadanía 10.115.770 expedida en Pereira – Risaralda
Cargo y dependencia	Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas
Lugar de los hechos	Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas
Fecha de los hechos	OCTUBRE DE 2020
Fecha del informe y/o queja	20 DE OCTUBRE DE 2020
Quejoso y/o informante	LILIANA MARTINEZ CARDONA
Asunto	Decisión de Evaluación. AUTO DE ARCHIVO Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, Art. 221.

Dosquebradas Risaralda, dos de septiembre de dos mil veinticuatro
(2/09/2024)

Jorge

2.4- Auto de archivo proceso 444-2021

Radicación	444-2021
Investigado	STIVEN MEJIAARISTIZABAL identificado con cédula de ciudadanía 1.088.316.214 expedida en Pereira – Risaralda GLORIA PATRICIA OSORIO SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía 30.288.420 expedida en Manizales-Caldas. MAURICIO ALBERTO MARIN ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía 1.088.265.161 expedida en Pereira – Risaralda MAURO YESID BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía 18.523.236 expedida en Dosquebradas – Risaralda
Cargo y dependencia	INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA DIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	INSPECCION PRIMERA DE POLICIA Y DIRECCION OPERATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	Presunta falta disciplinaria de carácter continuado la cual se da entre el 30 de octubre de 2020 y el 4 de febrero de 2022.
Fecha del informe y/o queja	3 DE NOVIEMBRE DE 2021
Quejoso y/o informante	JORGE EDUARDO HENAO CARDENAS
Asunto	Decisión de Evaluación. AUTO DE ARCHIVO Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021. Art. 221.

2.5- Auto de archivo proceso 533-2022

Radicación	533-2022
Investigado	POR ESTABLECERSE
Cargo y dependencia	POR ESTABLECERSE
Lugar de los hechos	COMISARIA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	Presunta falta disciplinaria de carácter continuado la cual se da entre el 29 de diciembre de 2017 y el 7 de marzo de 2018.
Fecha del informe y/o queja	4 DE MAYO DE 2022
Quejoso y/o informante	JOAO MANUEL CORREIA TEODORO
Asunto	Decisión de Evaluación. AUTO DE ARCHIVO Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021. Art. 221.

Dosquebradas Risaralda, veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro (26/08/2024)

2.6- Auto de cierre proceso 273-2020

Radicación	273-2020
Investigado	LUIS HERNANDO MARIN HINCAPIE, identificado con cedula de ciudadanía N°18.501.726 expedida en Dosquebradas-Risaralda
Cargo y dependencia	Auxiliar administrativo grado 01
Lugar de los hechos	Multibergue para habitantes de calle y en situación de calle
Fecha de los hechos	29 DE MAYO DE 2020
Fecha del informe y/o queja	18 DE JUNIO DE 2020
Quejoso y/o informante	SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Asunto	Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios ... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2024
(26/08/2024)

2.7- Auto de cierre proceso 420-2020

Radicación	420-2021
Investigado	LEON JAIME GALLEGO CARMONA, identificado con cedula de ciudadanía N°18.592.883
Cargo y dependencia	SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	ENERO 10 DE 2020
Fecha del informe y/o queja	FEBRERO 12 DE 2020
Quejoso y/o informante	JOSE IVAN GONZALEZ ARIAS, EN CALIDAD DEL ALCALDE (E) Y ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ ASESORA DE CONTROL INTERNO
Asunto	Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios ... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, DOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
(02/09/2024)

2.8- Auto de cierre proceso 615-2022

Radicación	615-2022
Investigado	CESAR WILLIAM CARDONA CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N°75.144.087 expedida en Chinchiná- Caldas
Cargo y dependencia	Auxiliar de la justicia- Secuestre
Lugar de los hechos	Lote con matrícula inmobiliaria N°294-7061
Fecha de los hechos	AGOSTO DE 2020
Fecha del informe y/o queja	21 DE OCTUBRE DE 2021
Quejoso y/o informante	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS
Asunto	Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2024
(26/08/2024)

EVIDENCIAS ALCANCE 3 y 4

SE ANEXA PLAN DE ACCION SECRETARIA GENERAL (INSTRUCCIÓN) se encuentra en el siguiente enlace: LAURA PEREZ - Google Drive

Compartido co... > LAURA P... > CUEN... > EVIDENCIAS CUE... > & ☰ ✓ ☰ Ⓞ

Tipo - Personas - Modificado -

Con permiso

📄 AUTO-CIERRE INVE... | 📄 AUTOS DE ARCHIVO | 📄 DERECHOS DE PET... | 📄 INCIDENTES DE DE... |

📄 TUTELA |

Archivos

📄 Plan de acción día... |



EVIDENCIAS ALCANCE 5

Registro fotográfico capacitación de cargue de documentos al drive de la personería programada para el día martes 12 de agosto de 2024 a las 7:00 a.m.



Jaeger

Registro fotográfico capacitación en derecho disciplinario con funciones de instrucción programada para el día martes 13 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m



Registro fotográfico a capacitación en derecho disciplinario con funciones de instrucción programada para el día miércoles 4 de septiembre de 2024 a las 8.00 a.m.



Juan